

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 1 de abril de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 12 de abril), se procedió a aprobar y publicar la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 758/2018, de 13 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 18 de abril).

Advertida omisión por error en la composición de dicha lista de espera de funcionarios interinos, una vez comprobada la acreditación del cumplimiento de los requisitos para formar parte de la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVE

Primerº

Modificar la composición de la lista de espera de funcionarios interinos Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 758/2018, de 13 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 18 de abril), incluyendo a la siguiente candidata:

- Número 66: doña Sara Sánchez-Elez Martín, DNI *012**5**, turno libre, y una puntuación de 4,17.

Segundo

Como consecuencia de lo anterior, las personas integrantes de la lista de espera comprendidas entre doña María Sánchez-Bravo Martínez, con DNI 5****797*, y doña Teresa de las Heras Fernández, con DNI ***250*0*, ambas inclusive, pasan a ocupar en la misma los números incluidos entre el 67 y el 93, respectivamente.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de abril de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/7.796/22)

